

**RESOLUCION No. 5081**

( Tunja, 29 NOV 2013 )

Por la cual se **MODIFICA** la Resolución No. 4238 de 2013

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA,**  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las consignadas en la Ley 30 de 1992, el Decreto 1279 de 2002, los Acuerdos 021 de 1993 y 066 de 2005 y demás normas concordantes y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Rectoral No. 3636 del 02 de Agosto de 2013, se nombró al profesional **HANZ YECID RAMIREZ GOMEZ**, identificado con c.c. No. 79.720.293, de Bogotá como **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO EN PERIODO DE PRUEBA**, adscrita a la Vicerrectoría Académica, **Facultad de Ciencias**, en la Escuela de **Ciencias Físicas**, y se asignaron 484,8 puntos salariales.

Que posteriormente, con **Resolución No. 4238 de 2013**, se aclara la asignación salarial asignada al profesor en la Resolución 3636 de 2013.

Que atendiendo las solicitudes radicadas el 28 de Julio, 16 de Septiembre de 2013 y 12 de Noviembre, presentadas por el Dr. **HANZ YECID RAMIREZ GOMEZ**, donde requiere asignación de puntaje con fines salariales por Productividad y Experiencia, el Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje, realizó la revisión de la hoja de vida nuevamente y evidenció que en el puntaje asignado para el nombramiento no se tuvo en cuenta parte de la experiencia docente e investigativa de la Universidad de los Andes, Universidad Nacional Chiao Tung y Universidad de Ciencias y Tecnología de China.

Que en Actas No. 14 y 15 de 2013, se evaluó la productividad presentada y en atención al Artículo Primero del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento al 1279, se consideró dejar el tope establecido y reconocido inicialmente.

Con respecto a la experiencia y de acuerdo al Decreto No. 2772 de 2005, en su Artículo 15 y la Constitución Política Art. 83; el Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje determinó reconocer 0,86 puntos adicionales por experiencia docente y 15,48 experiencia investigativa para un total de **16,34 nuevos puntos**.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución No. 4238 del 20 de Septiembre de 2013, en el sentido de expresar el puntaje y salario asignados al docente **HANZ YECID RAMIREZ GOMEZ**, identificado con c.c. No. 79.720.293, de Bogotá, adscrito a la Vicerrectoría Académica, **Facultad de Ciencias**, en la Escuela de **Ciencias Físicas**, quedando así:

TITULOS	EXPERIENCIA	PRODUCTIV. ACADEM.	PUNTAJE TOTAL	VALOR PUNTO	SALARIO
298	43,14	160	501,14	10.438	

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente modificación de puntaje y salario afecta la vigencia fiscal 2013.

**ARTICULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de vinculación del docente en mención.

1806

5081

RESOLUCION No.

( Tunja, )

29 NOV 2013

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los

29 NOV 2013

  
GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ  
Rector

  
CELSO ANTONIO VARGAS GOMEZ  
Vicerrector Académico

Proyecto: Rector Moreno F.  
Revisó : Daniel H. Cárdenas

